



DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE

El suscrito Felipe de Jesús Contreras Correa, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8 fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía, el **Posicionamiento** sobre el presupuesto al campo 2022, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas organizaciones de productores con cobertura nacional, estatal y local, se han acercado a esta representación estatal, preocupados con justas inquietudes al saber de la reciente aprobación del presupuesto federal para el campo que coordina la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SADER), donde el recurso asignado se ha visto fuertemente disminuido en un 38% en lo que va de la presente administración y cuya mayor parte del recurso recién aprobado por la Cámara de Diputados el 10 de noviembre pasado por 55,788.9 millones de pesos, va encaminado a Programas Asistenciales no productivos; comparativamente a la Secretaría del Bienestar le asignaron 300,000.0 millones de pesos, y que por este antecedente, pueda verse una réplica en la definición del presupuesto Estatal de Michoacán para el ejercicio fiscal 2022.

A pesar de que múltiples voces presentaron argumentos y que el propio Gobierno Federal; da cuenta de la importancia en la economía de actividades agropecuarias y de las perspectivas de mejora de la economía nacional en 2022, mencionando estimaciones de incremento en recaudación hacendaria, crecimiento del PIB al 6.1% la distribución de los recursos 2022, tuvieron fuertes reducciones en actividades económicas, ya que el Paquete Económico 2022 se enfocó a solo tres pilares como le llama, como se describe a continuación:

Primero. Los apoyos sociales para el bienestar;

Segundo. La estabilidad y solidez de las finanzas públicas y

Tercero. El apoyo a proyectos regionales detonadores de desarrollo con impactos positivos directos e indirectos en el bienestar y el empleo de las familias.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estos tres criterios utilizados para decidir el presupuesto federal, dejaron por lo tanto fuera, a todos aquellos programas que alientan la inversión productiva en el campo.

México ha suscrito diversos acuerdos comerciales multilaterales y Michoacán ocupa del Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá (T-MEC), ratificado en 2020, que puede ser un factor de impulso adicional a la demanda y la inversión en el campo.

En materia ambiental debemos ser corresponsables, pues México forma parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, participa en diversos foros ambientales y está obligado a establecer acciones específicas para mitigar el Cambio Climático, que ha traído desequilibrios en la producción agroalimentaria.

En Michoacán, el arduo trabajo y esfuerzo realizado de muchos años, por los más de 500 mil productores, de las organizaciones campesinas, y de todos aquellos que participan en las diversas cadenas productivas, ha fortalecido el crecimiento del sector y que Michoacán, tenga el liderazgo a nivel nacional durante una década en la producción agroalimentaria y que hoy se ve en grave riesgo de caer.

La contribución del sector agroalimentario estatal al Producto Interno Bruto contribuye con 12 puntos porcentuales y en ingresos es por más de 98,000 millones de pesos anuales, superior al presupuesto del Estado y solo se le asignan actualmente menos de 1,000 millones de pesos anuales a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA).

Ya este año, se han dado alertas de fallas en nuestra producción exportable por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA). Por señalar un ejemplo: La suspensión temporal en el mes de agosto pasado, para la exportación de aguacate a cuatro empaques y varios huertos del municipio de Uruapan, Michoacán por prácticas de corrupción.

Otro ejemplo, es, la decisión del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) notificada al gobierno mexicano en el mes de julio, sobre la pérdida del estatus sanitario para ganado bovino con que contaban diversas regiones del país y varios municipios del Estado de Michoacán, con cuya decisión se limita a ganaderos locales la posibilidad de exportar ganado bovino en pie. Actualmente solo 13 entidades son susceptibles para exportar y nuestro estado está clasificado como NO ACREDITADO por el SENASICA, precisamente por falta de operación de los programas de sanitarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Se denota pues; el descuido institucional para el Servicio de Sanidad e Inocuidad, el cual debe restablecerse con toda certeza para que cumpla sus funciones adecuadamente y se apoye efectivamente para el crecimiento de los productores michoacanos.

Mientras que en 2016 se le asignó un presupuesto por 1,099.1 millones; equivalente al 3.1% del presupuesto global para organismos autónomos; en el último año 2021 tiene un presupuesto asignado de 818.7 millones equivalente al 1.5% del presupuesto global para organismos autónomos; de los cuales se ejercieron solo 450 millones de pesos. De esta manera; el futuro que nos espera en el sector agroalimentario no es nada halagüeño.

Estimadas amigas y amigos diputados necesitamos apostarle al sector agroalimentario vital para la economía michoacana y para la alimentación. Sin una atención adecuada no se alcanzará la Soberanía Alimentaria tan reiterada en esta administración federal. Las importaciones siguen creciendo, tal solo este año México, importará más de 14 millones de toneladas de maíz, que es el sustento de la alimentación de los mexicanos.

Estos argumentos, de interés para nuestro Estado, son los que propician el presentar este Posicionamiento inicial, con el propósito de que seamos conscientes y ahora que analizaremos el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 del Estado de Michoacán de Ocampo en esta Legislatura Estatal, podamos retribuir al campo, lo mucho que genera para la economía de las familias campesinas, los sectores industriales y en general para la alimentación de los michoacanos, de México y del mundo.

Consideramos en este primer acercamiento, que debe destinarse mayor presupuesto al campo. En los criterios estratégicos debe estar el impulsar programas y acciones que favorezcan realmente la productividad. Por mencionar algunos que son requeridos para un desarrollo sostenible:

En materia de **Agricultura**, destinar recursos para el Programa de Agricultura Sustentable, al Programa de infraestructura hidroagrícola para revestimiento de líneas de conducción y sistemas de riego de alta eficiencia, Programa de Apoyos a la Comercialización para la protección de precios de mercado en beneficio de nuestros productores de granos, el Programa de Aseguramiento Agrícola, para cubrir y en su caso resarcir las pérdidas potenciales de las actividades productivas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

y que decir del Programa de Sanidad, baluarte del status para la exportación de diversos productos de Michoacán para el mundo, fuertes generadores de empleo, ingreso y divisas para el país.

En materia de **Ganadería**, El Programa de infraestructura para corrales, cobertizos, bordos y abrevaderos, así como el Programa de Mejoramiento Genético y el Programa de Salud Animal con las campañas zoonosanitarias, para recuperar los municipios que ya estaban declarados libres de Brucelosis y Tuberculosis que permiten la exportación de ganado en pie.

En materia de **Pesca y Acuicultura**, El programa de Material Genético para repoblamiento de peces en los cuerpos de agua interiores, Infraestructura para granjas piscícolas, establecimiento de una Planta de Alimentos para peces, así como redes de frío y plantas fileteadoras para dar mayor valor agregado a los productos piscícolas.

En la Comisión de Desarrollo Rural que presido, los integrantes estaremos atentos a realizar el análisis juicioso, en su caso, presentar las opiniones pertinentes respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, que remite el Ejecutivo Estatal a este cuerpo legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

POSICIONAMIENTO

Destinar un presupuesto al campo michoacano más justo y acorde a lo que aporta y contribuye a la economía estatal, al ingreso y a la calidad de vida del sector rural del Estado, no menor al 3 % del presupuesto estatal en su ejercicio 2022.

Palacio Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a 16 de noviembre de 2021.

DIP. FELIPE DE JESUS CONTRERAS CORREA